



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00941066--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita el cambio de la calidad de alumnos de **ACTIVOS** a **PASIVOS** en la Carrera **ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS**; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje el cambio de la calidad de alumno de **ACTIVO** a **PASIVO**;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar al cambio de calidad toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

Lo informado por la Director de la Carrera **ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS**;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su ampliatoria Resolución N° 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cambio de calidad de ACTIVO a PASIVO a los alumnos de la Carrera ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS según ANEXO I de la presente Resolución, por no cumplir con los requisitos reglamentarios.

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl